



CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 174 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), una vez cumplidos los requisitos legales emite el certificado de

ACREDITACIÓN

A favor de la carrera de Medicina, modalidad presencial,
de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes.

Dado y suscrito en la ciudad de Quito, D.M., a los 03 días del mes de octubre de 2019.



Dr. Gabriel Galarza L.
Presidente CACES

